

7.6 Por la autoridad convocante, y a propuesta del Tribunal calificador, se procederá al nombramiento de funcionarios/as de carrera mediante Resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

La propuesta de nombramiento deberá acompañarse de fotocopia del documento nacional de identidad de los aspirantes aprobados, ejemplar de la solicitud de participación en las pruebas selectivas presentadas en la Universidad con el apartado «Reservado para la Administración», debidamente cumplimentado.

## 8. Norma final

8.1 La convocatoria, sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta, así como de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

8.2 Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal conforme a lo previsto en la citada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo o Común.

Jaén, 18 de marzo de 1998.—El Rector, Luis Parras Guijosa.

## ANEXO I

### Ejercicios y valoración

A) Ejercicios.—La oposición constará de los ejercicios que a continuación se indican, siendo éstos eliminatorios:

Primer ejercicio: Consistirá en contestar un cuestionario de un mínimo de 80 preguntas con respuestas múltiples, siendo sólo una de ellas la correcta, basado en el contenido íntegro del programa que se relaciona en el anexo II. Las respuestas erróneas puntuarán negativamente. El ejercicio se calificará atendiendo a la aplicación de la siguiente fórmula:

$$N = \frac{A - \frac{E}{d-1}}{n} \times 10$$

N = Nota resultante.

A = Número de aciertos.

E = Número de errores.

d = Número de opciones de para cada pregunta.

n = Número de preguntas.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de cuarenta minutos.

Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito un tema a elección del opositor de entre los dos previamente elegidos por sorteo del Tribunal. Este ejercicio se calificará entre cero y 10 puntos, resultando eliminados los opositores que no obtengan, como mínimo, 5 puntos.

Para la realización de este ejercicio, los aspirantes dispondrán de un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos.

Tercer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito un supuesto práctico, a elección del opositor de entre dos propuestos por el Tribunal. Este ejercicio se calificará entre cero y 10 puntos, resultando eliminados los opositores que no obtengan, como mínimo, 5 puntos.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de una hora.

La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los tres ejercicios. En caso de empate se establecerá atendiendo a la mayor calificación obtenida en el primer ejercicio.

## ANEXO II

### Programa

1. Microinformática. Componentes de un sistema microinformático. Sistemas operativos de microordenadores. Periféricos.

2. Modos de operación del ordenador. Multiprogramación, multiproceso y tiempo compartido. Multitarea y multiusuario. Proceso por lotes y en línea. Concepto de memoria virtual.

3. Herramientas microinformáticas: Procesadores de texto, sistemas de gestión de bases de datos, hojas de cálculo, gráficos, antivirus.

4. Paquetes informáticos integrados. Componentes, aplicaciones y funcionamiento.

5. Sistema operativo UNIX. Características y comandos principales. Tipos de «shell». Programación de «scripts».

6. El lenguaje C. Tipos de datos. Operadores. Instrucciones condicionales. Bucles y recursividad. Procedimientos, funciones y parámetros. Tablas. Estructura general de un programa. Compilación.

7. La explotación de sistemas informáticos. Funciones de los operadores de ordenador. Los manuales de operación de aplicaciones informáticas.

8. Operación: Distribución y gestión de recursos compartidos. Gestión de colas, control de «spool». Control de acceso a usuarios.

9. Operación: Comandos y programas de utilidad. Conversión de soportes. Copias de seguridad.

10. Elementos básicos de SQL. Optimización.

11. Conceptos generales de redes y comunicaciones. Topologías. Medios de transmisión. Componentes

12. Protocolos de comunicaciones. TCP/IP. «Software». Configuración.

13. Navegadores para WWW. Tipos. Configuración y uso.

14. Lenguaje HTML. CGI's. Javascript.

15. Correo electrónico. «Software» de clientes. Configuración y uso.

16. PGP. Conceptos. Aplicaciones.

17. «Usenet News». «Software» de clientes. Configuración y uso.

18. Listas de correo-e. Tipos de listas. Utilización del servidor.

19. Transferencia de ficheros. «Software» de clientes. Uso. 20. «Software» de emulación de servidor X-Windows. Configuración y uso.

## ANEXO III

### Declaración jurada

Don/doña ....., con domicilio en ....., y documento nacional de identidad número ....., declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de carrera de la Escala de Especialistas Informáticos de la Universidad de Jaén, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas.

9001

*RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 1998, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se ordena la corrección de errores advertidos en la convocatoria de concurso para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de Jefe de Sección de Servicios de la Biblioteca de esta Universidad.*

Advertidos errores en la Resolución número 158/1998, de 6 de marzo, por la que se convoca concurso para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de Jefe de Sección de Servicios de la Biblioteca Universitaria de esta Universidad, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 64, de 16 de marzo, se ordena su corrección en los siguientes términos:

En la página 9073, columna B, en el anexo I referente a las características del puesto de trabajo: donde dice: «Puesto de trabajo: Jefe de Sección Servicios, adscrito a la Biblioteca Universitaria, grupo A/B, nivel 25, jornada partida y disponibilidad»; debe decir: «Puesto de trabajo: Jefe de Sección Servicios, adscrito a la Biblioteca Universitaria, grupo B, nivel 25, jornada partida y disponibilidad».

Pamplona, 18 de marzo de 1998.—El Rector, Antonio Pérez Prados.